COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS CORPORATIVAS Y REVISTAS DE INFORME DE GESTION PARA LA ANNP" ID Nº 354.568

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre de 2018, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS CORPORATIVAS Y REVISTAS DE INFORME DE GESTIÓN PARA LA ANNP" ID Nº 354.568,** elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución 86/18 de fecha 20 de noviembre de 2018, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD N° 16/2018, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abg. Rossana Guerrero Ferreira; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa al Sr. Lucas F. García Ibarra y un representante de la Secretaría Privada, quien designa al Lic. Luis M. Díaz Fiorotto.

Antecedentes

a) Nº de PAC: 354.568.
b) Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 0182/2018 de fecha 22/11/18 conforme al siguiente detalle:

AÑO	TIPO	PROG	SUB-PROG	PROY	OG	FF	OF	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	260	30	1	99	161.575.000

c) Publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el 23 de noviembre de 2018.

Se han cursado las siguientes invitaciones:

- TALLERES GRAFICOS EMASA SRL, con RUC Nº 80004636.
- TCT WORLD PARAGUAY SA, con RUC Nº 80086133.
- AGR SA SERVICIOS GRAFICOS, con RUC Nº 80018009.
- INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL SA, con RUC Nº 80009607.
- ARTES GRAFICAS SOLANO SRL, con RUC Nº 80039406.

1º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de diciembre de 2018, siendo las 8:30 horas, se procedió al acto de apertura, dándose lectura a la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Ord	Empresas Oferentes	Monto de la Oferta		Documentos Sustanciales			
		Ítem Nº 1	Ítem Nº 2	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta – Formulario Nº 4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	MLS COMUNICACIONES DE MARCELA SOTELO	66.055.000	71.625.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	SERIGRAF SRL	30.250.000	96.250.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	TALLERES GRAFICOS EMASA SRL	48.400.000	88.000.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

No se deja ninguna observación al Acto de Apertura.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS CORPORATIVAS Y REVISTAS DE INFORME DE GESTION PARA LA ANNP" ID Nº 354.568

2º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación y Anexos, según se detalla a continuación:

ORD	EMPRESAS OFERENTES	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de oferta y Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Declaración Jurada Art.20 inc. "w" y Art 40 de la Ley 2051/03
1	MLS COMUNICACIONES DE MARCELA SOTELO	Cumple	Cumple	Cumple Constancia de SIPE Nº 1527301	NO APLICA	Cumple
2	SERIGRAF SRL	Cumple	Cumple	Cumple Constancia de SIPE Nº 1527609	Cumple Constancia de SIPE Nº 1527609	Cumple Constancia de SIPE Nº 1527609
3	TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente el Comité de Evaluación procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los representantes de las firma oferentes a fin de detectar si los Oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos del inciso a) y b) establecido en el Art 40' de la Ley N" 2051/03; Resolución DNCP N° 849/2015; y con respecto a los oferentes **"NO EXISTE REGISTRO" por lo que se encuentran posibilitados para ejecutar el contrato.**

Prosiguiendo con la evaluación se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, los oferentes no se encuentren impedidos para contratar con el Estado. Con respecto a los oferentes en referencia **"NO EXISTE REGISTRO".**

3º VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

3.1. CORRECCION ARITMETICA

El sistema de adjudicación establecido en la Carta Invitación y Anexos es por **ITEMS**. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes a los efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité **NO** se detectó errores aritméticos en la planilla de precio presentados.

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

La firma SERIGRAF SRL, presenta junto con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 40035, extendido a la firma SERIGRAF SRL, para SERVICIOS DE INDUSTRIA GRAFICA. Modalidad Contratación Directa Resolución 1269.

La firma TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL presenta junto con su oferta el Certificado de Producto y Empleo Nacional *TRANSITORIO*, CONVOCANTE: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS ID 354568. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS A LA IMPRENTA.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS CORPORATIVAS Y REVISTAS DE INFORME DE GESTION PARA LA ANNP"
ID Nº 354.568

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones procedió a solicitar por nota a la firma TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL, en fecha 04 de diciembre de 2018, la presentación del Certificado de origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12, que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto,*** a más tardar el día miércoles 05 de diciembre de 2018, hasta las 12:00 horas.

- La firma TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL, **NO** presenta el Certificado de Origen del bien ofertado, en el plazo establecido.

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones procedió a solicitar por nota a la firma MLS COMUNICACIONES DE MARCELA SOTO, en fecha 05 de diciembre de 2018, la presentación del Certificado de origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12, que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto,*** a más tardar el día jueves 06 de diciembre de 2018, hasta las 09:00 horas.

- La firma MLS Comunicaciones **NO** presenta el Certificado de Origen del bien ofertado, en el plazo establecido.

La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto, por lo que se procede a aplicar el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente a la firma SERIGRAF SRL, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM Nº 1 - Impresión de Revista de Gestión

Ord.	Empresas Oferentes	Precio Total del Ítem Nº 1	Margen de preferencia 20%	Precio Total c/ margen de preferencia 20%
1	MLS COMUNICACIONES DE MARCELA SOTELO	66.055.000	13.211.000	79.266.000
2	SERIGRAF SRL	30.250.000	-	-
3	TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL	48.400.000	9.680.000	58.080.000

ITEM Nº 2 - Impresión de Agenda

Ord.	Empresas Oferentes	Precio Total del Ítem Nº 2	Margen de preferencia 20%	Precio Total c/ margen de preferencia 20%
1	MLS COMUNICACIONES DE MARCELA SOTELO	71.625.000	14.325.000	85.950.000
2	SERIGRAF SRL	96.250.000	-	-
3	TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL	88.000.000	17.600.000	105.600.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS CORPORATIVAS Y REVISTAS DE INFORME DE GESTION PARA LA ANNP"
ID Nº 354.568

Luego de haber analizado y no encontrarse correcciones aritméticas y al haber aplicado el margen de preferencia por las razones expuestas precedentemente las ofertas son agrupadas por ítems, en orden numérico de menor a mayor de conformidad a lo establecido en el Art. 61, inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

ITEM Nº 1 - Impresión de Revista de Gestión

Ord.	Empresas Oferentes	Precio Total Ítem Nº 1
1	SERIGRAF SRL	30.250.000
2	TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL	58.080.000
3	MLS COMUNICACIONES DE MARCELA SOTELO	79.266.000

ITEM Nº 2 - Impresión de Agenda

Ord.	Empresas Oferentes	Precio Total Ítem Nº 2
1	MLS COMUNICACIONES DE MARCELA SOTELO	85.950.000
2	SERIGRAF SRL	96.250.000
3	TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL	105.600.000

4º. ESTIMACION DE COSTOS – PRECIOS OFERTADOS

Se procede a analizar las ofertas a fin de verificar si los precios ofertados se encuentran situados por debajo del 30% o por encima del 20% de las estimaciones de costos preparadas por la Convocante.

Del análisis realizado, la firma oferente MLS COMUNICACIONES DE MARCELA SOTELO, se encuentra dentro de los rangos establecidos en la legislación vigente.

Prosiguiendo con el análisis se verificó que en el ÍTEM Nº 1: IMPRESIÓN DE REVISTA DE GESTIÓN, las firmas SERIGRAF SRL y TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL, se encuentran fuera de los rangos establecidos en el cuadro siguiente:

SERIGRAF SRL

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario IVA incluido	Variación en Porcentaje
1	Impresión de Revista de Gestión	14.064	5.500	**-61%**

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones procedió a solicitar por nota a la firma SERIGRAF SRL, en fecha 04 de diciembre de 2018, la presentación de la composición de precios del ítem visualizado en el cuadro de arriba, a más tardar el día miércoles 05 de diciembre de 2018, hasta las 12:00 horas.

La firma SERIGRAF SRL presenta la composición de precios del ítem solicitado, **FUERA** del plazo establecido (05/12/2018; 12:25 Hs.), por lo que el Comité Evaluador **RECHAZA** el precio ofertado en el ÍTEM Nº 1: IMPRESIÓN DE REVISTA DE GESTIÓN, **conforme a lo establecido en el Decreto 21909/03 modificado por Decreto 3719/15, Art. 61 a. punto 1 al 5.**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS CORPORATIVAS Y REVISTAS DE INFORME DE GESTION PARA LA ANNP"
ID Nº 354.568

TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario IVA incluido	Variación en Porcentaje
1	Impresión de Revista de Gestión	14.064	8.800	**-37%**

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones procedió a solicitar por nota a la firma TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL, en fecha 04 de diciembre de 2018, la presentación de la composición de precios del ítem visualizado en el cuadro de arriba, a más tardar el día miércoles 05 de diciembre de 2018, hasta las 12:00 horas.

La firma TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL, ha remitido en tiempo y forma una explicación detallada de la composición del precio, nota mediante, cuyo documento forma parte integrante de las respectivas ofertas, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido. Los argumentos expuestos son tomados en cuenta para justificar las variaciones, y son aceptadas por éste Comité de Evaluación y pone a consideración de la Máxima Autoridad, según el siguiente detalle:

TALLERES GRAFICOS EMASA SRL
Lote Nº 1 – Impresión de Revista de Gestión

Insumos y detalle	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Cantidad unidad, presentación unidad	1		
Costo papel		4.800	
Costo Impresión a 4 colores de tinta		200	
Costo de Matriz chapas tipo ctp		360	
Costo de terminación de revistas		600	
Gastos varios		200	
Precio total material y mano de obra		**6.160**	
Utilidad		1.840	
Total General		**8.000**	
IVA 10%		800	
Precio de costo de revistas		8.800	
Precio Total por la cantidad			**8.800**

5º REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

Continuando con la evaluación de la oferta y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. A) del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; modificado por Decreto N° 3719/15 que indica: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con las bases de la licitación tales como capacidad técnica/experiencia y otros requisitos de la Licitación para cumplir el contrato…".

Se selecciona provisoriamente a las firmas **TALLERES GRAFICOS EMASA SRL - ITEM Nº 1: IMPRESIÓN DE REVISTA DE GESTIÓN y MLS COMUNICACIONES DE MARCELA SOTELO - ITEM Nº 2: IMPRESIÓN DE AGENDA.**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS CORPORATIVAS Y REVISTAS DE INFORME DE GESTION PARA LA ANNP" ID Nº 354.568

Se continúa la evaluación a fin de analizar su cumplimiento respecto al Criterio de Evaluación establecido en el Anexo B punto 18 e) Experiencia.

ÍTEM Nº 1: IMPRESIÓN DE REVISTA DE GESTIÓN.
TALLERES GRAFICOS EMASA SRL.
La firma presentó junto con su oferta los siguientes documentos:

Entidad/empresa	Descripción del Bien	Fecha	Orden de Servicio / Contrato Nº	2016	2017
MSPyBS	Servicio de impresiones varios para la DIGIES	22/02/2016	001-001-0000155	720.000.000	-
MSPyBS	Servicio de impresiones varios para la DIGIES	29/02/2016	001-001-0000156	408.288.100	-
MSPyBS	Servicio de impresiones varios para la DIGIES	12/12/2016	61/2015	143.802.400	-
MSPyBS	Servicio de impresiones varios para la DIGIES	22/08/2017	61/2015	386.760.500	-
MSPyBS	Servicio de impresiones varios para la DIGIES	25/06/2018	31/2017	-	608.475.000

En el cuadro siguiente se puede observar en resumen los Criterio de Evaluación CUMPLE o NO CUMPLE respecto a lo establecido en el Anexo B punto 18 e) Experiencia:

EXPERIENCIA	Talleres Gráficos EMASA SRL
Presentar copias de Contratos y/o facturas presentadas por oferentes que demuestren la prestación de los servicios objeto de la presente licitación a instituciones públicas y/o privadas durante los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de la oferta.	CUMPLE

De la verificación realizada, se concluye que la firma TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL, **CUMPLE** en el **ÍTEM Nº 1: IMPRESIÓN DE REVISTA DE GESTIÓN**, con los criterios de Experiencia establecidos en la Carta de Invitación y Anexos.

ITEM Nº 2: IMPRESIÓN DE AGENDA.
MLS COMUNICACIONES DE MARCELA SOTELO.
El Comité de Evaluación, procedió a solicitar por nota a la firma MLS COMUNICACIONES DE MARCELA SOTELO, en fecha 04 de diciembre la presentación de Copias de Contratos/ordenes de compras y/o facturas ejecutados satisfactoriamente que demuestren la provisión de bienes, objeto de la presente licitación a instituciones públicas y/o privadas durante los últimos 2 (dos) años (2016, 2017), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento), como mínimo del valor de su oferta**, a más tardar el 05 de diciembre** del año en curso, hasta las 12:00 horas.

La firma MLS COMUNICACIONES DE MARCELA SOTELO, presenta en tiempo (05/12/18; 11:19 Hs.) los siguientes documentos:

Entidad/empresa	Descripción del Bien	Fecha	Orden de Servicio / Contrato Nº	2016	2017
Periódico La Semana	Confección de agendas corporativas	20/11/2016	-	42.000.000	-
Periódico La Semana	Confección de agendas corporativas	15/11/2017	-	-	35.520.000
DINAC	Contrato de servicio de comunicación	Sin fecha	03/2016	140.000.000	-

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS CORPORATIVAS Y REVISTAS DE INFORME DE GESTION PARA LA ANNP"
ID Nº 354.568

Luego de analizar el contrato Nº 03/2016, suscripto entre la DINAC y la firma MLS COMUNICACIONES DE MARCELA SOTELO, la misma menciona que tiene por objeto el *"SERVICIO DE COMUNICACIÓN"*, la cual no demuestra la provisión de bienes, objeto de la presente licitación (*Servicio de Impresión de Agendas Corporativas y Revistas de Informe de Gestión*), por dicho motivo éste Comité de Evaluación **RECHAZA** el documento, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos del llamado, conforme a lo establecido en el Decreto 21909/03 modificado por Decreto 3719/15, Art. 61 a. punto 1 al 5.

El Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones, acuerdo a lo estipulado en al Art. Nº 57 de la Ley Nº 2051/03 y en las IAO punto 28, procedió a solicitar por nota a la firma MLS COMUNICACIONES DE MARCELA SOTELO, en fecha 05 de diciembre de 2018, la presentación de Copia autenticada de la factura emitida a nombre del Periódico LA SEMANA, según contrato de prestación de servicio de impresión, de fecha 20 de noviembre del año 2016, cuyo monto es de Gs. 42.000.000 (Guaranies cuarenta y dos millones), y de fecha 15 de noviembre de 2017, de Gs. 35.520.000 (Guaranies treinta y cinco millones quinientos veinte mil), ambas en concepto de confección de agendas corporativas, con el objeto ampliar el criterio de análisis de la documentación presentada, y dar cumplimiento al criterio de evaluación establecido en el Anexo B punto 18 e) Experiencia. Las mismas deberán ser entregadas a más tardar el 06 de diciembre del año en curso, hasta las 09:00 horas.

La firma MLS COMUNICACIONES DE MARCELA SOTELO, **NO** presenta los documentos solicitados en el plazo establecido, por lo que el Comité Evaluador **RECHAZA** la oferta presentada en el ÍTEM Nº 2: IMPRESIÓN DE AGENDAS, **por no cumplir con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos del llamado, conforme a lo establecido en el Decreto 21909/03 modificado por Decreto 3719/15, Art. 61 a. punto 1 al 5.**

Continuando con la Evaluación se selecciona provisoriamente a la oferta presentada por la firma **SERIGRAF SRL, ITEM Nº 2: IMPRESIÓN DE AGENDA**, que es la segunda más baja en precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con las bases de la licitación y otros requisitos de la Licitación para cumplir el contrato…".

ITEM Nº 2: IMPRESIÓN DE AGENDA
SERIGRAF SRL
La firma presentó junto con su oferta los siguientes documentos:

Entidad/empresa	Descripción del Bien	Fecha	Orden de Servicio / Contrato Nº	2016	2017
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal	Servicio de impresiones varias	16/10/2017	Contrato Abierto Nº 23	-	M.Min: 31.600.000 M.Max: 59.400.000
Secretaria Nacional de Turismo	Servicio de impresión de libro de fotografías y manual de buenas prácticas	29/09/2017	Contrato Nº 40	-	63.000.000
Secretaría Técnica de Planif. del Desarrollo Econ. y Social	Servicio de impresión de cuadernillos	05/09/2017	Contrato Nº 06	-	23.255.400

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones procedió a solicitar por nota a la firma SERIGRAF SRL, en fecha 04 de diciembre de 2018, la presentación de Copias de Contratos/ordenes de compras y/o facturas ejecutados satisfactoriamente que demuestren la provisión de bienes objeto de la presente licitación a instituciones públicas y/o privadas del año 2016, **a más tardar el 05 de diciembre del año en curso, hasta las 12:00 horas.**

La firma SERIGRAF SRL presenta los documentos requeridos **FUERA** del plazo establecido (05/12/2018; 12:25 Hs.), por lo que el Comité Evaluador **RECHAZA** la oferta presentada por la firma SERIGRAF SRL en el ÍTEM Nº 2: IMPRESIÓN DE AGENDA, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS CORPORATIVAS Y REVISTAS DE INFORME DE GESTION PARA LA ANNP"
ID Nº 354.568

Anexos del llamado, **conforme a lo establecido en el Decreto 21909/03 modificado por Decreto 3719/15, Art. 61 a. punto 1 al 5.**

A continuación se selecciona provisoriamente a la oferta presentada por la firma **TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL, ITEM Nº 2: IMPRESIÓN DE AGENDA**, que es la tercera oferta en orden para ser analizada en detalle y para verificar su cumplimiento con las bases de la licitación y otros requisitos de la Licitación para cumplir el contrato...".

6º VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES LEGALES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.

DOCUMENTOS	TALLERES GRAFICOS EMASA SRL
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

DOCUMENTOS	TALLERES GRAFICOS EMASA SRL
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS CORPORATIVAS Y REVISTAS DE INFORME DE GESTION PARA LA ANNP" ID Nº 354.568

7º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL, ha encontrado que la oferta presentada por la firma TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL, **"CUMPLE" en el ÍTEM Nº 1: IMPRESIÓN DE REVISTA DE GESTIÓN y en el ITEM Nº 2: IMPRESIÓN DE AGENDA,** con los Criterios de Evaluación establecido en el Anexo B punto 18 a) Capacidad legal, e) Experiencia, Anexo E – Documentos de la Ofertas: I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas, III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Y, considerando lo establecido en la Ley 2051/03, Art. 34 inciso c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Por todo lo expuesto precedentemente se pasa a seleccionar la oferta presentada por la firma TALLERES GRAFICOS EMASA SRL, **en el ÍTEM Nº 1: IMPRESIÓN DE REVISTA DE GESTIÓN y en el ITEM Nº 2: IMPRESIÓN DE AGENDA**, por cumplir satisfactoriamente los requisitos establecidos en la Carta Invitación y Anexos; y por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

8º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda, **Adjudicar el ÍTEM Nº 1: IMPRESIÓN DE REVISTA DE GESTIÓN y el ÍTEM Nº 2: IMPRESIÓN DE AGENDA; a la firma TALLERES GRAFICOS EMASA SRL, con RUC 80004636-6, la CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS CORPORATIVAS Y REVISTAS DE INFORME DE GESTION PARA LA ANNP" - ID Nº 354.568,** bajo la exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad institucional, a ser imputado en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 Administración General - Código 260 "Servicios técnicos y profesionales", ejercicio 2018, hasta la suma de Gs. 136.400.000 (guaraníes ciento treinta y seis millones cuatrocientos mil), según el siguiente detalle:

TALLERES GRAFICOS EMASA SRL				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Impresión de Revista de Gestión	5.500	8.800	48.400.000
2	Impresión de Agenda	2.500	35.200	88.000.000
TOTAL GS.				**136.400.000**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS CORPORATIVAS Y REVISTAS DE INFORME DE GESTION PARA LA ANNP"
ID Nº 354.568

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Luis M. Díaz Fiorotto
Representante
Secretaría Privada

Sr. Lucas F. García Ibarra
Representante
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Rossana Guerrero Ferreira
Representante
Asesoría Jurídica